

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
429	105981	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE GONZALEZ VALLE

RUT EMPRESA: 7596190-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: VILLA CAU CAU NUEVA TRES

Nº: 3072

FONO: 84272166

CIUDAD:

EMAIL@ jorge.libe@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EMBARCACION TIPO CATAMARAN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 5 PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VILLARRICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 Y RUTA T 202, RUTA S-91 LONCOCHE-VILLARRICA

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 4.5	Total ▶ 4.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TH-2764 SemiRemolque ▶ JC-7598 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	6	6	6	6	5	5
TIPO DE EJES	(D)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
PESOS X EJES	3	1	1	1	1	1	1
Nº DE RUEDAS	4	2	2	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	6	6	6	6	6	6	6

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL, A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM/HR, TRANSITO SOLO CON LUZ DIA, DEBE COORDINAR PASO POR RUTA 5 CON CONCESIONARIA DE LA RUTA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.30120101222-0-0360238753

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje